



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

la nota presentada por el Director del área Servicios Generales, Sr. Darío Palacios, solicitando se modifique el monto del contrato del Señor Miguel Darío Gálvez; y

CONSIDERANDO:

que el Señor Miguel Darío Gálvez, además de sus tareas, está cumpliendo las funciones que realizaba la Señora Cecilia Palacios que se encuentra en uso de licencia por maternidad;

que existe un contrato con el Señor Gálvez que fue aprobado por la Resolución Decanal 940/2013;

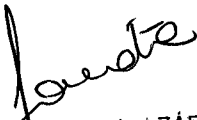
EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción de una Adenda al contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) suscripto con el Sr. Miguel Darío Gálvez, modificando la remuneración bruta mensual a percibir desde 01 octubre al 31 de diciembre, será de pesos cuatro mil novecientos ochenta y seis con 00/100 (\$ 4986,00) mensuales

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a los mismos fondos del área Central de la Facultad con los que se abonaba el contrato original.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 05 NOV 2013  
RESOLUCION N°: 1379  
e.s.

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
DARÍO PALACIOS  
DIRECTOR DEL SERVICIO GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES